CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000059186

20181701006D01689

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701006D01689

En la ciudad de QUITO el día 30 DE MAYO DEL 2018, (14:49) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA portador(a) de CÉDULA 1804231940 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2018 17 01 06 D 1609

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 711568

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0591724460001	10/03/2017	S.C.C. INTERSERVICES	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00005521	NOMBRE:	SAS INSTITUTE HOLDING LLC
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	100 SAS Campus Drive Cary, North Carolina 27513 USA
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704943982	PAZ DURINI JORGE EDUARDO	CEDULA	ECUADOR	SANTA LUCIA DEL ESTABLO	jpaz@pazhorowitz.com
1804231940	VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA	CEDULA	ECUADOR	CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E EDIFICIO SITE CENTER	sofiavelascom@hotmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00005520	SAS INSTITUTE A/S	SOCIEDAD EXTRANJE	DINAMARCA	Kobmagergade 9A.Kobenhavn KDenmark		Ashley.LiuKirkman@sas.com	NO
1.1.	ASE-Q-0010121	SAS INSTITUTE INC.	OTRO	DINAMARCA	Kobmagergade 9A. Kobenhavn K Denmark		camiloandres.acero@sas.com	NO
1.1.1.	450748435	DONALD R. PARKER	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	100 SAS Campus Drive Cary, North Carolina		svelasco@pazhorowitz.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: .....

No. IDENTIFICACIÓN .....

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180423194-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO MAYORGA
SOFIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES JOSE
JURADO NICOLA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

V234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO BRITO JUAN NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYORGA GUERRERO MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-05

00907842

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

033
JUNTA No.

033 - 036
NÚMERO

1804231940
CÉDULA

VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

HUACHI CHICO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170494398-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ DURINI
JORGE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1958-12-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
SUAREZ ALBUJA
MARIA AMPARO

FIRMA DEL CEDULADO

E334412224

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURINI FINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1704943982<<<<<<<<<<<<<<<
19581230M20280113ECU<<<<<<<<<<
PAZ<DURINI<<JORGE<EDUARDO<<<<<

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

034
JUNTA No

034 - 008
NÚMERO

1704943982
CÉDULA

PAZ DURINI JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

TUMBACO
PARROQUIA

13-01-2016

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANÍA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

Factura: 001-002-000038356

20171701006D01437

NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D01437

En la ciudad de QUITO el día 20 DE ABRIL DEL 2017, (16:33) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), SOFÍA GABRIELA VELASCO MAYORGA portador(a) de CÉDULA 1804231940 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: SVELASCO@PAZHOROWITZ.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

2017 17 0 CGD 01437

STATE OF NORTH CAROLINA

Department of The Secretary of State

APOSTILLE
(Convention de La Haye 5 octobre 1961)

1. COUNTRY: **UNITED STATES OF AMERICA**
2. This Public Document has been signed by BARBARA HAMILTON
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
   COMMISSION EXPIRES 6/30/2019
4. bears the seal/stamp of COUNTY OF WAKE, NORTH CAROLINA

CERTIFIED

5. at Raleigh, North Carolina
6. the 16TH DAY OF FEBRUARY, 2017
7. by Secretary of State or Deputy Secretary of State, State of North Carolina
8. No. 2466

9 Seal/Stamp

10. Signature

Scan to verify online.

by: Haley Haynes
Deputy Secretary of State

Elaine F. Marshall

Secretary of State

Certification# 9683028528
Verify the Issuance of this Apostille at http://www.sosnc.gov/apostille

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NORTH CAROLINA
WAKE COUNTY

I certify that the following person personally appeared before me this day, acknowledging to me that he or she signed the foregoing document:

Donald R. Parker

Feb 9, 2017
Date

Barbara Hamilton
Notary Public
My Commission Expires: [illegible]

Barbara Hamilton
Notary Public
Wake County
North Carolina
My Commission Expires 6/30/2019

NOTARIA SEXTA. [illegible] a la Ley Notarial [illegible] que la [illegible] ORIGINAL [illegible]

[illegible] 20 ABR. 2017

[illegible]
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

[redacted]

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

(SELLO)

Departamento de la Secretaría de Estado

APOSTILLA
(Convencion de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

2. Este documento público
ha sido firmado por **BÁRBARA HAMILTON**

3. actuando en su capacidad de **NOTARIO PÚBLICO.**
ENCARGO EXPIRA 6/30/2019.

4. quien sella / estampa por **EL CONDADO DE WAKE, CAROLINA DEL NORTE**

CERTIFICA

5. en Raleigh, Carolina del Norte

6. el **16 DE FEBRERO DE 2017**

7. por la Secretaria de Estado o Vicesecretaria de Estado, Estado de Carolina del Norte

8. No. 2466

9. Sello/Estampa
(EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE)
(Escanee para verificar online)

10. Firma: (Firma Ilegible)
Haley Haynes
Vicesecretaria de Estado

Elaine F. Marshall
Secretaria de Estado

Certificacion # 9683028528
Verificar la emisión de esta Apostilla en http://www.sosnc.gov/aspotille

Esta apostilla certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, cuando se requiera, la autenticidad del sello o de la estampa I en el documento público. La apostilla no certifica el contenido del documento para el que ha sido emitido. Esta apostilla no es valida dentro de cualquier parte de Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones. [Verificar la emisión de esta apostilla en http://www.sosnc.gov/apostille]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

CONDADO DE WAKE

Certifico que la siguiente persona comparecio personalmente ante mi este dia, reconociendo que ha firmado el documento anterior

Donald. R. Parker

9 de febrero de 2017

FECHA

(Firma) Barbara Hamilton

Notario Público

Mi comision expira el 30 de Junio de 2019

(Sello)

Barbara Hamilton

Notario Público

Condado de Wake

Carolina del Norte

Mi comision expira el 6.30.2019

TRADUCCIÓN

Yo, SOFÍA GABRIELA VELASCO MAYORGA, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial No. 148 del 20 de marzo de 1985 y el articulo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.

Sofía Gabriela Velasco Mayorga
C.C. 1804231940

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

180423194-0

CIUDADANIA

VELASCO MAYORGA
SOFIA GABRIELA

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

1992-01-15
ECUATORIANA

CASADO
ANDRES JOSE
JURADO NICOLA

ABOGADA

JUAN NAPOLE

PRERO MONICA

2005 09 05

039 039 - 007 1804231940

VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

HUACHI CHICO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
[illegible] conforme con el
[illegible]

26 ABR. 2017

[illegible] ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

PODER / PROXY

SAS Campus Drive, Cary, Carolina del Norte.
el dia 1 de diciembre 2016

SAS INSTITUTE HOLDINGS LLC, en adelante la "Mandante" por medio del presente instrumento otorga un poder especial a favor de los señores Jorge Eduardo Paz Durini y Sofia Gabriela Velasco Mayorga, ciudadanos ecuatorianos, portadores del documento de identidad No. 1704943982 y 1804231940, en adelante los "Mandatarios" para que a nombre y en representación de la Mandante, realice los siguientes actos:

a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante. De conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador, frente a la Superintendencia de Compañías, para la presentación de accionistas extranjeros.
b) Cumplir con obligaciones que la Mandante adquiera en la Republica de Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del articulo seis (6) de la Ley de Compañías, los Mandatarios no serán personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la Compaña.
c) Suscribir la escritura pública de constitución de la compañia SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A., a través de la cual la Mandante será accionista y propietaria del 1% del capital pagado y suscrito de la compañia. El monto del capital suscrito y pagado de la compañia será US $100.00.
d) Resolver, aprobar y/o designar en su calidad de accionista de SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A., sobre la designación de los administradores de la Compañía, a saber Gerente General y Presidente de la Compañía.
e) Firme todo documento público o privado que se requiera para perfeccionar el proceso de constitución de la nueva compañia SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidos de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El presente poder especial se confiere por tiempo indefinido, pero se encuentra condicionado a la realización de la gestión encomendada y bajo los términos del presente instrumento, sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder especial, no causará ningún obligación de pagar indemnización alguna.

SAS Campus Drive, Cary, North Carolina,
December 1, 2016

SAS INSTITUTE HOLDINGS LLC, hereinafter "Principal" by means of this document, hereby grants this Proxy in favor of Jorge Eduardo Paz Durini and Sofia Gabriela Velasco Mayorga, Ecuadorian citizens, with identification document number 1704943982 and 1804231940, hereinafter "Attorneys-in-Fact" authorizing them to act in the name and on behalf of the Principal to do the following:

a) Act in the name and on behalf of the Principal, according to Article 6 of the Companies Law of Ecuador, in front of the Superintendence of Companies for submit the list of foreign shareholders.
b) Comply obligations of the Principal, undertaken in the Republic of Ecuador. Nevertheless, according of the last paragraph of article six (6) of the Companies laws. The Attorneys-in-fact will not be personally responsible for the compliance of company's obligations.
c) Subscribe the public deed of incorporation of the company SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A, through which the Principal will be shareholder and owner of 1% of paid-in capital of the new company. The amount of the company's paid-in capital will be US $100 00.
d) Solve, approve and/or designate as a shareholder of SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A. about the designation of the administrators of the company, such as the General Manager and the President of the Company.
e) Subscribe any public or private document required to perform the establishment of the new company SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A.

For that purpose the Attorneys-in-Fact is hereby authorized and empowered to act in the name and as representative of the Principal. Therefore no public or private authority may argue lack of power.

This Power of Attorney is granted indefinitely, but it is conditioned on complying with its terms. Nevertheless it may end by revocation at Principal's will or by Attorneys-in-fact 's waive. The revocation and/or waive of the Power of Attorney will not cause any legal obligation to pay any kind of compensation for any party.

DONALD RAY PARKER
SAS INSTITUTE HOLDINGS LLC
Accionista / Shareholder
SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A.

LEGAL

Notarization on following page